



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE INTERIOR



@gobertolima
www.tolima.gov.co

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PAZ, JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA

META: P3S45MP51

**UN BOLETÍN ANUAL DEL OBSERVATORIO
FUNCIONANDO PARA EL MONITOREO DE LAS
POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL
TOLIMA**

PERIODO DEL INFORME:

ENERO – ABRIL 2025

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



TABLA DE CONTENIDO

1. FRECUENCIA DE POBLACION ATENDIDA	2
1.1. Cantidad de municipio visitados:	2
1.1.1 Área geográfica	2
1.1.2 Cantidad de población atendida por Genero:.....	2
1.1.3 Etnia (Indígena, Afro descendiente, Mestizo, Pueblo Gitano)	3
1.1.4 Otras situaciones diferenciales (Situación actual “Desplazado, Desmovilizado, Victima, Discapacitado, Madre/Padre cabeza de hogar”).....	3
1.1.5 Régimen de salud (Contributivo, subsidiado, Cotizante, Beneficiario)	4
1.1.6 Ciclo vital.....	4
1.1.7. Tema-Acción-Actividad.	4

1. FRECUENCIA DE POBLACIÓN ATENDIDA

1.1. Cantidad de municipio visitados:

La secretaria del Interior a través de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, asistió a los 13 municipios (27.65%) Técnicamente y Capacitaciones, en la creación y activación de los consejos de derechos humanos municipales, tanto de manera virtual como presencial.

MUNICIPIOS ATENDIDOS	
ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA	
TOTAL	13

1.1.1 Área Geográfica

Área Geográfica	Total	Porcentaje
RURAL	0	0%
URBANO	13	100%
Total general	90	100%

Durante el periodo comprendido del 01 de enero a abril 30 del año 2025 se atendieron 90 personas, de los cuales 100%, correspondiente a 90 personas, residen en la zona urbana.

1.1.2 Cantidad de población atendida por Género:

En los municipios visitados se identificó la población atendida por sexo, el 57,6% (64) corresponde a la población femenina, El 22,5% (25) corresponde a la población masculina y el 0,9% (1) restante corresponde a la población LGTBIQ+.

Cuenta de SEXO	Etiquetas de columna			
Etiquetas de fila	FEMENINO	LGBTIQ+	MASCULINO	Total general
Purificación	4		1	5
Ortega	3		1	4
Armero	12		3	15
Guayabal	5		4	9
Líbano	6		2	8
Coello	2		2	4
Saldaña	7		3	10
Alvarado	5		1	6

Venadillo	3		2	5
Ataco	2		2	4
Natagaima	2		1	3
Cajamarca	4		1	5
Rovira	4	1	2	7
Todos (13)				
Total, general	65		25	90

1.1.3 Etnia (Indígena, Afro descendiente, Mestizo, Pueblo Gitano)

La población étnica más representativa en los municipios visitados por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, son los mestizos con un 100%

ETIQUETAS DE FILA	CUENTA DE MUNICIPIO	CUENTA DE MUNICIPIO
INDIGENA	0	0,00%
MESTIZO	90	100%
AFRO	0	0,00%
ROM O GITANO	0	0,00%
Total General	90	100%

1.1.4 Otras situaciones diferenciales (Situación actual “Desplazado, Desmovilizado, Víctima, Discapacitado, Madre/Padre cabeza de hogar”)

En los municipios intervenidos de enero a abril de 2025 por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, se refleja que el 1.8%, es decir, 2 asistentes, pertenecen al sector religioso, no presentan ningún calificativo de situación actual o no responde, equivalente al 48.6% (54), son Madre/Padre cabeza de hogar el 26.1% (29), son reincorporados el 0.0% (0), son víctimas el 4.5% (5), son personas con discapacidad el 0.0%.

ETIQUETAS DE LAS FILAS	CUENTA DE SITUACIÓN ACTUAL	PORCENTAJE
Reincorporado	0	0,0%
Víctima	5	4,5%
Con Discapacidad	0	0,0%
Sector Religioso	2	1,8%
Madre/Padre/Cabeza de Familia	29	26,1%
N/A	54	48,6%

Total General	90	100,00%
----------------------	-----------	----------------

1.1.5 Régimen de salud (Contributivo, subsidiado, Beneficiario)

Durante el periodo de enero a abril del año en curso, en los municipios asistidos se puede observar que de los 90 habitantes atendidos el 17.1% (19) cuentan con afiliación al régimen de salud subsidiado, el 10.8% (12) son beneficiarios, el 51.3% (57) pertenecen al régimen contributivo,

Etiquetas de fila	Cuenta de REGIMEN SALUD	PORCENTAJE
BENEFICIARIO	12	10.8%
CONTRIBUTIVO	57	51.3%
SUBSIDIADO	19	17.1%
Total General	90	100%

1.1.6 Ciclo vital.

El impacto poblacional en los municipios atendidos de enero a abril de 2025 por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa contó con una participación de 90 personas entre las siguientes edades de 18-28 con un 19.08% del total de la población impactada, equivalente a (22) participantes, de 29-59 con un 51.3% (57) y mayores de 60 años con un 9.9% (11).

IMPACTO NUCLEO FAMILIAR (EDAD)	CANTIDAD	PORCENTAJE
0-5	0	0,00%
6-11	0	0,00%
12-17	0	0,00%
18-28	22	19.08%
29-59	57	51.3%
>=60	11	9.9%
TOTAL	90	100,00%

1.1.7. Tema-Acción-Actividad.



Fortalecimiento del Sistema de Información para el Seguimiento de Derechos Humanos y Cultura de Paz en el Departamento del Tolima

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento institucional para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos, la Secretaría del Interior del Tolima lideró la construcción de una matriz de indicadores, diseñada como herramienta de gestión orientada a la sistematización y seguimiento de procesos relacionados con capacitaciones, orientación, cobertura territorial e intervención institucional.

Esta matriz constituye un insumo clave para el diseño y operación de un sistema de información especializado, el cual permitirá realizar análisis periódicos y seguimiento técnico al comportamiento de posibles vulneraciones de derechos humanos en el departamento, facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia.

Como parte de este proceso, y con el propósito de contar con un diagnóstico técnico y académico que sirva de base para el desarrollo del sistema, se suscribió el Contrato No. 4385 del 12 de diciembre de 2024 con la Universidad de Ibagué, cuyo objeto fue la elaboración de un diagnóstico preliminar del sistema de información sobre derechos humanos del departamento del Tolima. Este convenio permitió avanzar en la identificación de necesidades, capacidades institucionales, vacíos de información y recomendaciones técnicas para el desarrollo del observatorio y sus líneas de acción.

En relación con el componente de formación y cultura de derechos humanos y paz, vinculado al fortalecimiento del Observatorio Departamental de Derechos Humanos, se realizaron un total de 13 intervenciones pedagógicas en 13 municipios del departamento, orientadas a promover la apropiación de los derechos humanos, la cultura de paz, la prevención de violencias y la participación ciudadana.

Las capacitaciones se llevaron a cabo bajo una modalidad mixta:

- Modalidad virtual (11 municipios): Purificación, Ortega, Armero Guayabal, Líbano, Coello, Saldaña, Alvarado, Venadillo, Ataco y un segundo municipio no especificado.
- Modalidad presencial (2 municipios): Cajamarca y Rovira.

Estas acciones formativas contaron con la participación de actores institucionales, comunitarios y sociales, quienes fortalecieron sus capacidades para la identificación de riesgos, la promoción de una cultura de paz y la prevención de conflictos en sus territorios. Este esfuerzo busca consolidar una red de actores locales capacitados para incidir en la transformación de sus entornos, desde un enfoque de derechos humanos, participación y corresponsabilidad.

La Secretaría del Interior continuará desarrollando estas estrategias con el fin de consolidar un sistema integral de información y acción que articule las respuestas institucionales ante las vulneraciones de derechos, fortalezca los mecanismos de prevención y contribuya a la construcción de una sociedad más justa, incluyente y pacífica en el Tolima.

Socialización de Indicadores, Normativa y Asistencia Técnica para la Creación y Fortalecimiento de los Consejos Municipales de Paz, Derechos Humanos, Reconciliación y Convivencia



La Secretaría del Interior del Tolima, en el marco de sus competencias y en cumplimiento de la normativa nacional y departamental, desarrolló un proceso de socialización y fortalecimiento institucional orientado a la creación y consolidación de los Consejos Municipales de Paz, Derechos Humanos, Reconciliación y Convivencia en los 47 municipios del departamento.

Este proceso se fundamentó en el marco legal establecido por la Ley 434 de 1998, el Decreto Ley 885 de 2017, y la Ordenanza Departamental 004 de 2017, normas que regulan la conformación y el funcionamiento de estos espacios como mecanismos de participación ciudadana, articulación institucional y construcción de paz territorial.

Durante la jornada de socialización, se presentaron los indicadores que permitirán hacer seguimiento a las situaciones de posibles violaciones a los derechos humanos, con el objetivo de fortalecer los sistemas locales de información y rendición de cuentas. Asimismo, se abordaron aspectos clave para la creación o reactivación de los consejos, tales como:

- El procedimiento normativo para su conformación, ya sea mediante acuerdo municipal o decreto por iniciativa del alcalde.
- Las funciones de asesoría y consultoría que estos órganos deben ejercer en relación con el diseño del Plan de Acción en Derechos Humanos, en articulación con el Plan de Desarrollo Municipal.
- La estructura interna del consejo, incluyendo los comités temáticos, las entidades que lo integran, la elaboración del reglamento interno, las disposiciones para convocar reuniones ordinarias y extraordinarias, y los criterios de funcionamiento.

Como parte del proceso, se llevó a cabo una reunión virtual de asistencia técnica dirigida a los 47 municipios del Tolima. No obstante, solo 11 municipios lograron conectarse y participar activamente. Esta jornada se planteó como una primera fase de intervención, la cual permitió identificar necesidades urgentes y establecer un diagnóstico inicial sobre el estado de conformación y operatividad de los consejos municipales.

A partir de esta información, se formuló una ruta de acción para brindar acompañamiento técnico territorial a los municipios priorizados, con el fin de facilitar la creación o fortalecimiento de sus consejos y promover el cumplimiento de su mandato legal.

En desarrollo de esta estrategia, se realizaron dos (2) asistencias técnicas presenciales enfocadas en procesos de capacitación y fortalecimiento institucional, dirigidas a los actores locales responsables de la gestión de paz, derechos humanos y convivencia en sus territorios.

Este proceso reafirma el compromiso del gobierno departamental con la promoción de una cultura de paz, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la institucionalización de mecanismos que garanticen la defensa de los derechos humanos en todos los municipios del Tolima.

Registro fotográfico:

